

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5372 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 8/2012, por auto de fecha 3 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Datavi Sistemas, S.L., con NIF B01234210, y con domicilio en la calle Larragana, n.º 12 pab 19 - 01003 Vitoria-Gasteiz (Araba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Domingo Echeverría Gamo con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle San Antonio, 33, 1.º dcha de Vitoria Gasteiz, número de teléfono 945140108, número de fax 945230382 y dirección de correo electrónico 954230382@telefonica.net la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC) salvo que pretendan únicamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120007637-1